



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH Nº DJ 0247/2013

La Paz, 01 de febrero de 2013

VISTOS:

La nota DSCZ 0127/2013 de fecha 01 de febrero de 2013 y Solicitud de Pasajes y Viáticos.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 1031 de fecha 09 de noviembre de 2011, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, el Artículo 4 del Decreto Supremo Nº 1031, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº 1846/2011, de fecha 12 de diciembre de 2011, se aprobó el "Reglamento de Pasajes y Viáticos" de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Art. 22 inciso a) del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado. Estos casos excepcionales serán autorizados por la MAE o la autoridad delegada, mediante Resolución Administrativa Expresa que será gestionada juntamente con la "Solicitud de Pasajes y Viáticos" por el funcionario que viaja en Comisión"*.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº 1142/2011 de fecha 01 de agosto de 2011, se ha delegado la atribución de autorizar los viajes en comisión de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado.

POR TANTO:

La Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 027748 de fecha 01 de febrero de 2013, correspondiente a Ramón Tablada Exeni, Asistente Operativo, para realizar control de abastecimiento de combustibles líquidos y GLP en Puerto Suarez, fecha de salida 02 de febrero 2013 y fecha de retorno 03 de febrero de 2013.

SEGUNDO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 027749 de fecha 01 de febrero de 2013, correspondiente a Ciro Navor Peralta Alvarado, Chofer, para transportar a personal para realizar control de abastecimiento de combustibles líquidos y GLP en Puerto Suarez, fecha de salida 02 de febrero 2013 y fecha de retorno 03 de febrero de 2013.

TERCERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 027750 de fecha 01 de febrero de 2013, correspondiente a Carlos Federico Justiniano Zeballos, Auxiliar Administrativo, para realizar control de abastecimiento de combustibles líquidos y GLP en Puerto Suarez, fecha de salida 02 de febrero 2013 y fecha de retorno 03 de febrero de 2013.

CUARTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 027751 de fecha 01 de febrero de 2013, correspondiente a Edmy Teresa Sandoval Virieux, Asistente Técnico, para realizar control de abastecimiento de combustibles líquidos y GLP en Puerto Suarez, fecha de salida 02 de febrero 2013 y fecha de retorno 03 de febrero de 2013.

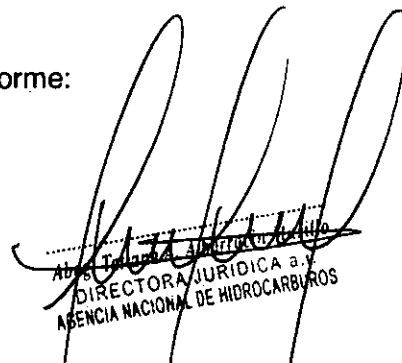
QUINTO.- La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:



Lic. Aud. Velma Cabanera, Contrado M.B.A.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Abda Teresa Sandoval Virieux
DIRECTORA JURÍDICA a.y.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

